

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL “CAMPAÑA Escolar 2022”

1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

1.1. Denominación de la Promoción:

“CAMPAÑA Escolar 2022”

1.2. Jurisdicciones que comprende:

Comprende las agencias a nivel nacional.

1.3. Jurisdicciones que comprende:

Comprende los departamentos de:

- Ancash
- Amazonas
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cajamarca
- Cusco
- Huánuco
- Huancavelica
- Ica
- Lambayeque
- Lima/Callao
- Loreto
- Pasco
- Huancavelica
- Junín
- Madre de Dios
- Moquegua
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Ucayali
- Cajamarca
- Piura
- Tumbes

1.4. Duración de la Promoción:

35 días o hasta agotar el stock de los premios

1.5. Fecha de Inicio de la Promoción:

24 de febrero de 2022

1.6. Fecha de finalización de la Promoción:

31 de marzo de 2022

1.7. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

- 1 evento consistente en entrega de obsequios por desembolso a los clientes que hayan obtenido créditos durante el periodo de la promoción.

1.8. Fecha:

Las entregas ocurren durante el periodo entre el 24 de febrero y 31 de marzo, o hasta agotar el stock de obsequios.

2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)

2.1. Requisitos para participar:

Participarán en esta promoción clientes de las siguientes categorías:

- Micro-empresa
- Crédito Convenio
- Pequeña empresa
- Mediana empresa
- Gran empresa
- Crédito Hipotecario

2.2. Mecanismo:

La mecánica de la promoción es la siguiente:

Los clientes que desembolsen un crédito durante la vigencia de las campañas tendrán derecho a participar, accionando un aplicativo por el cual se les asignará, al azar, un obsequio.

3. Datos de los premios:

- 6500 mochilas
- 4500 tomatodos
- 4100 loncheras
- 15000 packs (3 unidades cada uno) de cuadernos.
- 14500 packs de útiles escolares (regla, lápiz, borrador, tajador)
- 8000 cartucheras (incluyen regla, borrador y tajador)
- 8000 lapiceros

4. Entrega de Obsequios:

Los obsequios se entregarán en las agencias de Caja Arequipa en donde ocurra el desembolso. Cada Cliente que desembolse tendrá hasta un máximo de tres días para solicitar utilizar el aplicativo para seleccionar su obsequio. En el caso de los desembolsos digitales, esos clientes también recibirán la facultad de seleccionar mediante el aplicativo su correspondiente obsequio, para lo cual tienen un tiempo máximo de dos días hábiles para dirigirse a la agencia que ellos seleccionen para recoger su premio. **Los obsequios se entregarán hasta agotar stock o alcanzar la fecha límite de promoción.**

5. Excepciones:

En esta actividad, antes descrita, participan todos los clientes que hayan desembolsado un crédito durante la vigencia de la campaña misma, a excepción de los siguientes créditos:

- Créditos con DPF
- Créditos Judiciales
- Créditos Administrativos
- Créditos Consumo e Hipotecarios para trabajadores
- Crédito Prendario

6. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:

La promoción comercial tipo sorteo denominada **“CAMPAÑA Escolar 2022”** se realizará a nivel nacional y su vigencia será desde el 24 de febrero al 31 de marzo de 2022.

7. Publicidad de la promoción comercial:

Las bases de esta actividad comercial tipo sorteo denominada **“CAMPAÑA Escolar 2022”** se encuentran a disposición al público, publicadas en la página web www.cajaarequipa.pe

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Arequipa 18 de enero del 2021